



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL Y AUDIOVISUAL
Curso 18-19**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA Y DE EVALUACIÓN
DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, según aparece a continuación:

ÍTEMS EVALUADORES	PORCENTAJE
Pruebas orales y escritas	30 %
Intervenciones en clase (exposiciones orales)	5%
Cuaderno del alumnado	20%
Trabajos e informes (expresión escrita)	20%
Trabajos cooperativos	5%

ACTITUD	PORCENTAJE
Actitud en clase	10%
Responsabilidad de traer material de dibujo a clase	10%

Un **30%** corresponderá a las pruebas escritas teórico-prácticas. Se realizará una prueba por unidad al finalizar la misma. En algunas de ellas se realizarán pruebas prácticas o pruebas teórico-prácticas o de ambos tipos. Al final del trimestre, tendrán que repetir las pruebas aquellos alumnos/as que hayan obtenido una nota inferior a 5.

Si tras repetir la prueba, la calificación está comprendida entre 4 y 5 puntos, se le hará la media con el resto de los ítems evaluables.

Un **50%** corresponderá al trabajo diario, en el que se evaluará las diferentes actividades y trabajos individuales y de grupo que se realicen en el aula, así como las intervenciones orales y el cuaderno del alumno/a.

Un **20%** pertenecerá a la actitud y responsabilidad a la hora de traer el material de dibujo a clase; para el cumplimiento y consecución de esta asignatura es imprescindible tener siempre para su uso en el aula, el material necesario para la realización de las actividades prácticas.

Las recuperaciones de evaluaciones: para cada evaluación habrá una recuperación. La fecha de la recuperación será siempre posterior al día en el que se entreguen los boletines de evaluación. Los contenidos a recuperar serán sólo los no superados. La nota obtenida hará media con las notas obtenidas en las pruebas superadas. En caso de que la evaluación esté suspensa por no superar alguno de los bloques, se estudiará cada caso para superar las deficiencias (completar el cuaderno, mejorar el comportamiento en la siguiente evaluación,...)

La **prueba extraordinaria de septiembre**: El alumno o alumna que deba presentarse a la evaluación extraordinaria será evaluado tan solo de los contenidos no superados. La nota obtenida hará media con las obtenidas en las evaluaciones superadas. Se valorarán las actividades realizadas en verano, pudiendo subir hasta un punto en la nota final.

Atención a los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores:

Los alumnos/as con materias pendientes de cursos anteriores tienen que seguir un **programa de refuerzo** que consiste en hacer relaciones de actividades y pruebas escritas para ir eliminando la materia. En el mes de octubre les entregará el programa de seguimiento de pendientes, que deberán devolver firmado por su padre/madre. Para poder presentarse a las pruebas escritas tienen que presentar previamente las actividades solicitadas.

La atención a estos alumnos/as se hará en la hora del recreo previa cita, también se establecerán algunas tardes según necesidades y demandas de los propios alumnos/as.

Atención a los alumnos/as que repiten curso:

Los alumnos/as que repiten curso tienen que seguir un **plan específico personalizado**, en las materias no superadas en las pruebas extraordinarias de septiembre. Dicho plan consistirá en la realización y entrega de una relación de actividades, además de adaptar a sus necesidades los procedimientos e instrumentos de evaluación.

La atención a estos alumnos/as se hará en la hora del recreo previa cita; también se establecerán algunas tardes según necesidades y demandas de los propios alumnos/as.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, en el “Cuaderno del profesorado” se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).